

Certificado N° 22

Asegurado	: Negocios La Central Srl	Prima Neta	US\$ 1,540.50
Vigencia	: del 25/08/2024 al 25/08/2025 De 12:00 A 12:00 Hrs		
Comisión	: US\$ 354.32		

Datos Particulares del Vehículo Asegurado

Clase de vehículo :	Camioneta
Tipo de vehículo :	Pick up 4x4
Marca del vehículo :	Toyota
Modelo de vehículo :	Hilux 4x4 d/c 1gd sr
Uso del vehículo :	Vehículo de alquiler
Numero de rodaje :	BZY840
Numero de motor :	1GDG437104
Numero de serie :	8AJKA3CD2R3119006
Nro. de ocupantes :	5
Timón cambiado :	No
Años de fabricación :	2024

Coberturas	Suma Asegurada	
Daño propio (valor referencial)	US\$	39,500.00
Daño malicioso vandalismo y terrorismo		
Huelga y conmoción civil		
Riesgos de la naturaleza		
Ausencia de control	US\$	39,500.00
Gastos de rescate	US\$	2,500.00
Accesorios musicales hasta	US\$	2,000.00
Otros accesorios no musicales hasta	US\$	1,500.00
Responsabilidad civil frente a terceros	US\$	250,000.00
Resp.Civil frente a ocupantes por persona	US\$	20,000.00
Responsabilidad civil por ausencia de control	US\$	100,000.00
Responsabilidad civil en exceso	US\$	300,000.00
Muerte de ocupantes c/u hasta	US\$	50,000.00
Invalidez permanente de ocupantes c/u hasta	US\$	50,000.00
Gastos de curación de ocupantes c/u hasta	US\$	7,000.00
Gastos de sepelio de ocupante c/u hasta	US\$	3,000.00
Auxilio mecánico		

Deducibles (No incluye I.G.V.)

- Por evento 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 250.00 en Talleres Afiliados Multimarca y Concesionarios
Excepto:
- Pérdida total y/o volcadura y/o despiste y/o robo total: 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 300.00
- Robo total para Toyota Hilux: 25% del monto del siniestro, aplica incluso si cuenta con GPS
- Accesorios Musicales: 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 150.00

Deducibles (No incluye I.G.V.)

- Responsabilidad Civil: 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 250.00
- Riesgos de la Naturaleza: 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 300.00
- Riesgos Políticos: 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 300.00
- Vías No Autorizadas (pérdida parcial o total): 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 300.00
- Rotura de Lunas Nacionales: No aplica deducible
- Rotura de Lunas Importadas u originales: 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 200.00
- Ausencia de Control (Pérdida parcial o total) incluyendo responsabilidad civil por ausencia de control: 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 300.00
- Vehículos híbridos: Daños ocasionados al sistema eléctrico o que sean causados por este y afecten: motor, cargador, baterías, transformadores, inversores y/o controladores: 30% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300.00

Cláusulas Incluidas en esta Póliza

CGC000	Cláusulas generales de contratación
GEN006	Condición especial fallas reconoc. electrónico
VEG001	Condiciones generales del seguro vehicular
VEH009	Accesorios musicales
VEH010	Riesgos políticos
VEH017	Lunas
VEH018	Repuestos
VEH019	Restitucion automatica de la suma asegurada
VEH020	Cobertura automatica
VEH028	Cláusula de cobertura de accesorios especiales no musicales
VEH043	Cláusula de vías no autorizadas
VEH075	Cláusula de garantía - sistema remoto de rastreo vehicular
VEH078	Valor convenido
VEH142	Busqueda y rescate
VEH167	Asesoría jurídica
VEH176	Cláusula de riesgos de la naturaleza
VEH231	Sistema speed
VEH238	Cláusula de instalación de sistema remoto de rastreo en vehículos de alto riesgo nuevos - 0 kms
VEH244	Cláusula de ausencia de control para daño propio y responsabilidad civil
VEHA04	Relación de talleres afiliados
VEHA09	Talleres afiliados multimarca
VEH003	Responsabilidad civil en exceso
VEH004	Responsabilidad civil frente a ocupantes
VEH006	Accidentes personales para ocupantes
VEH098	Gastos funerales para ocupantes
ALO001	Auxilio mecánico

CON LA PRESENTE PÓLIZA SE ESTÁ ASEGURANDO UN VEHÍCULO CUYA COBERTURA POR ROBO TOTAL QUEDA SUPEDITADA A LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA REMOTO DE RASTREO VEHICULAR (GPS- GLOBAL POSITION SYSTEM) QUE DEBE ENCONTRARSE ACTIVO EN EL MOMENTO DE OCURRENCIA DEL SINIESTRO. EN CASO DE ROBO TOTAL, SI EL VEHÍCULO NO CUENTA CON EL DISPOSITIVO MENCIONADO, NUESTRA COMPAÑÍA QUEDARÁ EXENTA DE RESPONSABILIDAD.